



ORGANIZADOR

La FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN domiciliada en Barcelona, calle Gran Via de les Corts Catalanes, 641 - 08010 Barcelona, con CIF G-58236803, va a realizar entre sus socios/as y donantes un sorteo de tres viajes a Guatemala.

ÁMBITO TERRITORIAL

El sorteo será válido en todo el territorio nacional.

ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO

Participarán en el sorteo los cupones recibidos por Oxfam Intermón entre el 8 de septiembre y el 18 de abril del 2021 y las inscripciones realizadas entre las mismas fechas hechas vía web o teléfono.

MODO Y CONDICIONES DE PARTICIPAR

Podrán participar todos los socios y socias que permanezcan activos/as a la fecha del sorteo así como, los donantes que hayan realizado una aportación económica entre enero del 2020 y 18 de abril del 2021 a Oxfam Intermón.

Para participar los participantes deberán inscribirse a través del formulario de inscripción al sorteo que se encuentra en la web de Oxfam Intermón o llamando al teléfono 900 22 33 00 y solicitando ser inscrito. Así mismo, podrá hacerse a través de Cupón, en el evento que Oxfam Intermón lo proporcione a socios/as o donantes.

Para que la participación sea válida deberán estar todos los datos cumplimentados (Imprescindible indicar el teléfono para poder contactar con los/las ganadores/as). Solamente será válida un cupón/inscripción por persona. No serán admitidos cupones fotocopiados o más de un cupón por persona.

Quienes hayan realizaron la inscripción para el sorteo del viaje del 2020 (que se canceló por la pandemia COVID-19) quedaran inscritos de manera automática siempre que: los socios/as continúen activos y los donantes hayan realizado una aportación económica entre enero del 2020 y abril 2021.

Solo participaran en el sorteo los mayores de 18 años y que estén debidamente inscritos.

Los/las socios/as y donantes que se den de alta en una fecha posterior al 18 de abril de 2021 no entrarán en el sorteo.

Los/las socios/as y donantes con más de 5 años de antigüedad (fecha de la primera aportación anterior al 18 de abril del 2016) tendrán dos oportunidades de resultar ganadores, para ello, Oxfam Intermón introducirá su nombre por duplicado en el listado del sorteo.

Las personas que participen en el sorteo deberán estar en condiciones de salud para viajar. Si un/una ganador/a posterior al sorteo se encontrara imposibilitado/a para viajar, el premio se le ofrecerá al siguiente en la lista de ganadores/suplentes.

El/la ganador/a que no quiera viajar con acompañante podrá hacerlo solo y el billete del acompañante se ofrecerá al siguiente de la lista de suplentes.

SORTEO Y PREMIOS

Los premios del sorteo consistirán en **3 viajes** para **dos personas a Guatemala**. Cada uno de los premios incluye para cada ganador/a más un/a acompañante, el billete del vuelo, el alojamiento, el transporte y la pensión completa, desayuno, comidas y cenas en grupo. Cada viajero (ganador y acompañante) deberán **aportar cada uno 600€** para contribuir a los gastos del viaje.

Los premios no se podrán cambiar por otro regalo, ni por productos, ni por dinero en metálico, ni ceder a terceras personas

El sorteo se realizará el 6 de mayo de 2021, ante el notario de Barcelona Don Lorenzo P. Valverde.

PREMIADOS

Oxfam Intermón informará a los/las ganadores/as telefónicamente. Si en el plazo de 3 días no se pudiera contactar con los/las ganadores/as o éstos renunciarán al premio, serán sustituidos por los siguientes suplentes de la lista en orden de suplencia.

Si alguno de los/las ganadores/as renunciara al premio o no quieren traer acompañante, se ofrecerá a uno de los suplentes la plaza vacante. El viaje tendrá una duración de una semana y se realizará durante la primera quincena de julio 2021 a menos que se presenten situaciones que recomienden su aplazamiento.

Para el caso de empresas o familias, el premio puede ser disfrutado por cualquiera de sus componentes y el acompañante puede pertenecer o no a la empresa o familia.

EXCLUIDOS

Quedan excluidas del sorteo las personas que han sido o son miembros del equipo operativo de Oxfam Intermón (sólo trabajadores contratados) durante el último año (desde 1 de enero del 2020 hasta el 18 de abril de 2021), así como, sus parientes hasta el primer grado de consanguinidad. Tampoco podrán participar en el sorteo los menores de 18 años, ni los ganadores de viajes anteriores (Perú 2004, Mozambique 2005, Nicaragua 2006, República Dominicana 2007, Burkina Faso 2008, Ecuador 2009, Tanzania 2010, Bolivia 2011, Perú 2012, Burundi 2013, República Dominicana 2014, Paraguay 2015, Marruecos 2016, Bolivia 2017, Nepal 2018 y Honduras 2019) o sus acompañantes.

FUERZA MAYOR

En caso de fuerza mayor como epidemias, desastres naturales o situación de inestabilidad política que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas, Oxfam Intermón se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo o el viaje en los términos ofrecidos anteriormente.